



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/EA23/00000792E**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 14:08 horas.



## Servicio de traslado de equipamiento de tratamientos superficiales en la Maestranza Aérea de Albacete.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 78.072,8 EUR.

→ Importe 94.468,09 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 78.072,8 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024.

→ Clasificación CPV

→ 51000000 - Servicios de instalación (excepto software).

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES421 Albacete Maestranza Aérea de Albacete. Albacete

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento Abierto Simplificado, artículo 159.1 LCSP, por ser el que mejor se ajusta a los principios que regulan la contratación del sector público, a saber: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores. Todo ello con objeto de salvaguardar la libre competencia y seleccionar la oferta económica más ventajosa.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=xsWadd9qIQzjHF5qKl4aaw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xsWadd9qIQzjHF5qKl4aaw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 2 - Defensa

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ejercitodelaire.mde.es/Contratacion>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WQAYKYwRVpA%3D>

## Dirección Postal

→ Base Aérea de Albacete - Carretera de Murcia s/n  
→ (02071) Albacete España  
→ ES421

## Contacto

→ Teléfono 967556657  
→ Fax 967556682  
→ Correo Electrónico sea23expedientes@mde.es

## Proveedor de Pliegos

→ Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete

## Proveedor de Información adicional

→ Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/08/2024 a las 09:00

## Dirección Postal

→ Base Aérea de Albacete - Carretera de Murcia s/n  
→ (02071) Albacete España

## Dirección Postal

→ Base Aérea de Albacete - Carretera de Murcia s/n  
→ (02071) Albacete España

## Recepción de Ofertas

→ Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete

## Dirección Postal

→ Base Aérea de Albacete - Carretera de Murcia s/n  
→ (02071) Albacete España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Evento apertura sobre único documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente.

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 22/08/2024 a las 10:00 horas  
→ Apertura sobre documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente.

## Lugar

→ Sala de Juntas de la SEA 23 de la Base Aérea de Albacete

## Dirección Postal

→ Ctra. de Murcia s/n  
→ (02071) Albacete España

## Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicio de traslado de equipamiento de tratamientos superficiales en la Maestranza Aérea de Albacete.

### → Descripción del procedimiento

El contratista realizará el traslado de las líneas de tratamientos superficiales de la Maestranza Aérea de Albacete, ubicados en una nave anexa al Taller de Máquinas Herramientas, hasta el Taller de Tratamientos Superficiales.

→ Valor estimado del contrato 78.072,8 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 94.468,09 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 78.072,8 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 51000000 - Servicios de instalación (excepto software).

### → Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024.

### → Lugar de ejecución

→ Maestranza Aérea de Albacete.

→ Condiciones España

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

### Dirección Postal

→ Ctra. de las Peñas km 3,8 Albacete

→ (02071) Albacete España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. En particular la empresa adoptará las medidas de seguridad e higiene en el trabajo que sean obligatorias o necesarias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de los/las trabajadores/as.

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 3 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según lo establecido en el artículo 141 y 159.4 c) de la LCSP, los licitadores presentarán una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formato recogido en el Anexo II del PCAP que regula el expediente. Los

licitadores podrán también optar por aportar una declaración responsable que siga el formulario normalizado del DEUC, establecida como Anexo 2 en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo de contratación.

- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Debe presentar certificado de inscripción en el ROLECE conforme a lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP y, en documento aparte, declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el ROLECE.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Criterio: Además, dadas las características tan específicas de los equipos y productos objeto del citado expediente, los licitadores deberán disponer de la siguiente certificación en vigor: ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental (SGA). Modo de acreditación: Deberá presentar el certificados acreditativos del cumplimiento de la citada norma ISO 14001.
- Otros - Criterio: Además, dadas las características tan específicas de los equipos y productos objeto del citado expediente, los licitadores deberán disponer de la siguiente certificación en vigor: ISO 50001 – Sistemas de Gestión Energética (SGE). Modo de acreditación: Deberá presentar el certificados acreditativos del cumplimiento de la citada norma ISO 50001.
- Otros - Criterio: Para el desarrollo del contrato a que se refiere el PPT, los licitadores deberán estar certificados según las normativas de calidad ISO 9001 ó PECAL 2110 (o AQAP equivalente). Modo de acreditación: Para ello, deberán presentar los certificados acreditativos del cumplimiento de las citadas normas ISO 9001 ó PECAL 2110 (o AQAP equivalente).
- Otros - Criterio: Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 117.109,20 € (impuestos excluidos). Modo de acreditación: Declaración de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La Administración se reserva el derecho a exigir, en cualquier momento, la acreditación de los datos contenidos en dicha declaración.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Criterio: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido es de 117.109,20 € (impuestos excluidos). Modo de acreditación: Declaración del volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. La Administración se reserva el derecho a exigir, en cualquier momento, la acreditación de los datos contenidos en dicha declaración.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Evento apertura sobre único documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente.
- **Descripción** Contiene la documentación administrativa y la documentación cuya cuantificación dependa de criterios cuantificables automáticamente.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- OFERTA ECONÓMICA.
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No